



Contrato N° 28/2024

Entre la Gobernación de Alto Paraná, domiciliada en Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. CESAR ORLANDO TORRES ARGUELLO**, con cédula de identidad N° 3.726.512, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra la firma **NSV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, con RUC N° **80078995-4**, domiciliada en Avenida Campo Vía, Ballivian, Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Jorge Miguel De Jesús Díaz Careaga**, con cédula de identidad N° 4.193.585, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA PLAZA SAN VICENTE DE PAUL DE CDE Y CONSTRUCCIÓN DE PISTA EN LA PLAZA JERUSALEN DE DR. RAUL PEÑA - PLURIANUAL 2025**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA PLAZA SAN VICENTE DE PAUL DE CDE Y CONSTRUCCIÓN DE PISTA EN LA PLAZA JERUSALEN DE DR. RAUL PEÑA - PLURIANUAL 2025.-

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **454.213**.





Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LPN N° 12/2024, convocado por la Gobernación de Alto Paraná. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2604/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Lote 1 - CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA PLAZA SAN VICENTE DE PAUL DE CDE							
Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN LA PLAZA SAN VICENTE DE PAUL DE CDE - Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel metálico con soporte	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3,00	837.649	2.512.947	procedencia: Nacional
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.057,50	10.534	11.139.705	procedencia: Nacional
3	72141511-004	Servicio de excavación de bolsones	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	34,50	115.200	3.974.400	procedencia: Nacional
4	72131601-004	Colocación de hormigón armado	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	10,08	2.688.000	27.095.040	procedencia: Nacional
5	72131601-9973	Construcción de Columna de Hormigón Armado	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	6,00	2.688.000	16.128.000	procedencia: Nacional
6	72131601-008	Revoques	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	70,00	48.671	3.406.970	procedencia: Nacional
7	72131601-007	Construcción/Colocación de techo/tinglado	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	150,00	192.000	28.800.000	procedencia: Nacional
8	72131601-007	Construcción/Colocación de techo/tinglado	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	86,00	192.000	16.512.000	procedencia: Nacional
9	72131601-007	Construcción/Colocación de techo/tinglado	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	250,00	192.000	48.000.000	procedencia: Nacional
10	72131601-007	Construcción/Colocación de techo/tinglado	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	458,00	28.800	13.190.400	procedencia: Nacional
11	72131601-007	Construcción/Colocación de techo/tinglado	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.149,50	240.000	275.880.000	procedencia: Nacional
12	72101603-002	Servicio de colocación de canaletas	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	92,00	105.600	9.715.200	procedencia: Nacional
13	72152602-001	Servicio de tubos de desagüe y bajantes	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	120,00	81.600	9.792.000	procedencia: Nacional
14	72131601-012	Servicio de pintura	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	250,00	28.656	7.164.000	procedencia: Nacional
15	72131601-012	Servicio de pintura	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	150,00	28.656	4.298.400	procedencia: Nacional
16	72131601-012	Servicio de pintura	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	70,00	28.656	2.005.920	procedencia: Nacional
17	72131601-012	Servicio de pintura	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	1.057,00	47.760	50.482.320	procedencia: Nacional





18	72102201-016	Servicio de tendido y conexión de equipos y cables eléctricos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.633.521	2.633.521	procedencia: Nacional
19	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.400.000	2.400.000	procedencia: Nacional
20	72102201-9998	Instalación de artefactos eléctricos de iluminación	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	1.728.000	20.736.000	procedencia: Nacional
21	72101903-001	Carpintería metálica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	19.200.000	38.400.000	procedencia: Nacional
22	76111702-001	Servicio de limpieza general de la construcción	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.920.000	1.920.000	procedencia: Nacional
Total por Grupo:						596.186.823	
Total por lote:						596.186.823	

Lote 2 - CONSTRUCCIÓN DE PISTA EN LA PLAZA JERUSALEN DE DR. RAUL PEÑA							
Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE PISTA EN LA PLAZA JERUSALEN DE DR. RAUL PEÑA - Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	82101502-004	Cartel metálico con soporte	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3,00	829.796	2.489.388	procedencia: Nacional
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	618,12	14.836	9.170.428	procedencia: Nacional
3	72102905-001	Relleno y compactación de terreno	unidad de medida: Centímetros cúbicos presentación: UNIDAD	308,04	87.492	26.951.036	procedencia: Nacional
4	72131601-9975	Construcción de pista para entrenamiento	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	618,12	171.180	105.809.782	procedencia: Nacional
5	72102504-001	Construcción de muro perimetral	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	50,70	266.280	13.500.396	procedencia: Nacional
6	72131601-012	Servicio de pintura	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	618,12	47.312	29.244.493	procedencia: Nacional
7	72102201-016	Servicio de tendido y conexión de equipos y cables eléctricos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.608.652	2.608.652	procedencia: Nacional
8	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.377.500	2.377.500	procedencia: Nacional
9	72102201-9998	Instalación de artefactos eléctricos de iluminación	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	14,00	1.711.800	23.965.200	procedencia: Nacional
10	72101903-001	Carpintería metálica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	1.902.000	3.804.000	procedencia: Nacional
11	76111702-001	Servicio de limpieza general de la construcción	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	1.902.000	1.902.000	procedencia: Nacional
Total por Grupo:						221.822.875	
Total por lote:						221.822.875	
Total General Calculado:						818.009.698	

El monto total del presente contrato asciende a, Guaraníes Ochocientos Diez y Ocho Millones, Nueve Mil, Seiscientos Noventa y Ocho.



ING. CESAR O. TORRES A.
 Gobernador Alto Parana



Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de la obra.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero en los Ejercicios Fiscales año 2024 y 2025 (Artículo 44 de la Ley N° 7021/22).

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Administradores de Contrato de la Gobernación de Alto Paraná, designado por acto administrativo N° 722/2023, que son las siguientes personas, Sr. Harold Martin Aguirre Huaynate y la Sra. Ada Luz Varela Rivas.-

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contrato de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP, a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.



Cesar O. Torres Argüello
Gobernador del Alto Paraná



Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.


NSV II SRL
RUC: 80078995-4




ING. CÉSAR O. TORRES A.
Gobernador Alto Parana




Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay a los 19 días del mes de noviembre de año 2024.

Firmado por la: **GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ**




Ing. **CÉSAR O. TORRES A.**
C.I. N° 3.726.512
GOBERNADOR DE ALTO PARANÁ

Firmado por la firma: **NSV SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**


Sr. **Jorge Miguel De Jesús Díaz Careaga**
C.I. N° 4.193.585
REPRESENTANTE LEGAL

